



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000172-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre política general en materia de cultura y turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de marzo de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 253, de 4 de abril de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de abril de 2017, con motivo del debate de la Moción, M/000172, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de cultura y turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de marzo de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 253, de 4 de abril de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Continuar implementando medidas contra el intrusismo y la actividad clandestina en el sector turístico de nuestra Comunidad y reforzar la colaboración con las entidades locales en esta materia.
2. Potenciar y promocionar los actos culturales y singulares de nuestras regiones.
3. Elaborar campañas de publicidad innovadoras y atrayentes a nivel nacional e internacional junto a touroperadores, FITUR, usando las nuevas tecnologías.
4. Mejorar la coordinación entre las Rutas y Caminos Culturales de Castilla y León.
5. Continuar trabajando, a través de la especialización, en aquellos productos relacionados con el turismo de naturaleza; micoturismo, cicloturismo o señalización de miradores y parques naturales, entre otros.
6. Ya que el sector de la restauración es un sector emergente y fundamental, elaborar y coordinar una "Mesa de la Gastronomía Regional" para su impulso y promoción.
7. Seguir apostando por el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua en Burgos.
8. En la medida de lo posible, aumentar las partidas destinadas a Museos y Archivos.
9. Seguir fomentando el acercamiento de los ciudadanos a las propuestas culturales de las artes e incentivar las capacidades creativas, en especial difundiendo la campaña ARTISTEA.
10. Seguir impulsando el Turismo Enológico, aprovechando las sinergias que se producen al contar con diversidad en rutas del vino, diferentes y prestigiosas Denominaciones de Origen y la belleza de todos los municipios implicados.
11. Seguir promocionando el Programa de Apertura de Monumentos para dar a conocer nuestro rico patrimonio artístico y cultural".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio